



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LA SRTA. INGRID LAURA VERGARA CONTRERAS.

PUNTA ARENAS, JUNIO 18 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 028/2014 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05 de Septiembre 2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

2.- El Oficio N° 140/2014 D.A.E., de fecha 10 de Junio 2014, con antecedentes respaldatorios y aprobado por el Sr. Rector de la Universidad.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LA SRTA. INGRID LAURA VERGARA CONTRERAS , RUT: 15.735.888-K, ALUMNA DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, POR UN MONTO DE \$ 698.000.-

NOMBRE	RUT	CARRERA	MONTO \$
VERGARA CONTRERAS INGRID LAURA <i>Modelo Resol. 017/2015 DAE (21/4/2015) - otorgan B. Reubicación U.Mer,</i>	15.735.888-K	ENFERMERÍA	\$ 698.000.- ✓

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/RSO/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades Cs. Sociales y la Salud - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-



